SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

ANEXO 4. OFERTA ECONOMICA

ADQUISICIÓN DE CASILLEROS METÁLICOS INDIVIDUALES PARA ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE ELEMENTOS PERSONALES EN LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALORES TECHO A PAGAR UNITARIO	VAL. UNITARIO SIN IVA	valor total sin IVA
1	•Locker metálico de 20 puestos •Medidas: 2.00 m de alto x 1.54 m de ancho x 30 cm de fondo. •Compartimientos: 20 puestos individuales. •Medida por compartimiento: 45 cm de alto x 28 cm de ancho x 30 cm de fondo. •Material: lámina Cold Rolled calibre 22. •Acabado: pintura electrostática horneable color azul. •Ventilación: doble celosía por cada puerta. •Seguridad: manija en PVC, Puertas con cerradura, rótulo identificador y sistema de pin para evitar desprendimientos. (VER ANEXO TECNICO)	UNIDAD	**14**	**1.640.458**		
					SUBTOTAL	
					IVA 19%	
					TOTAL	

FECHA:					
OFERENTE:				NIT	
DIRECCION:				CIUDAD	
EMAIL:				TELEFONOS	
NOMBRE:				CC	

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:

NOTA 1: Las propuestas presentadas por los proponentes no deberán sobrepasar el valor del presupuesto oficial establecido por la Entidad; en caso de que esta sobrepase el monto allí establecido, la propuesta será RECHAZADA.
NOTA 2: El valor propuesto deberá contemplar todos los costos, gastos, contribuciones, tasas, impuestos y descuentos que se generan para la suscripción y ejecución del contrato de acuerdo con la ley, si hay lugar a ello.
NOTA 3: El proponente en ningún caso podrá exceder en su propuesta el valor del presupuesto oficial estimado para este proceso de selección, ni los techos presupuestales especificados, so pena de rechazo de la propuesta y que están establecidos en el Estudio de Mercado anexo.
NOTA 4: El proponente deberá tener en cuenta que los valores de la propuesta económica se mantendrán fijos durante la ejecución del contrato, debe incluir el valor del IVA, si a ello hubiere lugar, y debe contemplar la totalidad de los costos directos e indirectos fijos y variables que con lleve la ejecución del contrato.
NOTA 5: En caso de que los bienes o servicios prestados no causen IVA, el proponente establecerá la debida justificación legal.
NOTA 6: Se aclara que el valor de la oferta corresponde al diligenciado en el ANEXO 4 - OFERTA ECONOMICA, no obstante, en caso de existir diferencia con el valor indicado en la PLATAFORMA SECOP II, se tendrá en cuenta el valor del documento anexo, teniendo en cuenta que, en dicho formato se encuentran discriminados los valores unitarios del proceso.
NOTA 7. En caso de que los servicios prestados no causen IVA, el proponente establecerá la debida justificación legal.